

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiuno (21) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-0451

Clase: Declarativo

Por cuanto la liquidación de costas que elaboró la secretaría, se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ